

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. TEATRO MUNICIPAL DE COLMENAREJO

1. OBJETIVO DE LA INSTRUCCIÓN/ PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Establecer las fases, instrucciones, procedimientos de trabajo o tareas y las pautas de seguridad que deberán seguirse en la realización de los trabajos en el Teatro Municipal de Colmenarejo situado en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Colmenarejo, en la calle Inmaculada, 2 - CP 28270.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación:

- A los trabajadores municipales y de empresas externas, ya sean de carácter habitual o de forma puntual.
- A las compañías artísticas, intérpretes y personal técnico, de producción y auxiliares que los acompañen.
- A los espectadores. Con el fin de procurar que la experiencia de asistir a un espectáculo en vivo sea percibida como algo seguro y a la vez gratificante.

De cara a los ESPECTADORES se han establecido los procedimientos y medidas que a continuación se relacionan:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Con carácter general, las medidas de comportamiento individual y social a observar son:

- Distanciamiento físico de seguridad.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Extremar las medidas de higiene personal, prestando especial atención al lavado de manos.
- Buena "etiqueta respiratoria" (cubrirse la boca al estornudar o toser, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca)
- Extremar la limpieza profunda, desinfección y aireado de los espacios y medios.
- Y el cumplimiento de todas aquellas medidas preventivas de tipo organizativo, colectivo e higiénicas que se indiquen en cada momento.

Medidas para garantizar la seguridad del público.

Acogida y circulación por las instalaciones

- El acceso y salida del público necesitará más tiempo del habitual. La entrada del público se realizará por las dos puertas de acceso, que se abrirán 30 minutos antes del inicio del espectáculo o evento. En la taquilla del Teatro, en función de la numeración de la entrada, se le indicará la puerta de acceso por la que debe entrar a la Sala.
- Habrá dosificadores de gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios y control de temperatura en la entrada al recinto.
- La salida de la sala será escalonada y por la puerta por la cual se ha accedido. La salida del Centro Cultural se hará por las dos puertas de salida a calle.
- Al inicio y al final del espectáculo, se utilizará un mensaje sonoro que indicará al público como debe desalojar la sala y comportarse durante la representación.
- En función de la afluencia de público esperada para cada espectáculo, se contará con personal de sala suficiente, debidamente equipado con equipos de protección individual para garantizar una correcta supervisión de las instalaciones y acogida de los espectadores. Para el desalojo de la sala deberá haber una persona por cada una de las salidas habilitadas para facilitar y controlar la salida de los espectadores.
- No estará permitido el acceso del público a las zonas de actuación y de trabajo de los técnicos y compañías, ni el acceso de miembros del equipo artístico a la zona de público.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las zonas de tránsito y dentro del Teatro.
- La ocupación máxima de los aseos será de 1 persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Las personas con movilidad reducida y sus acompañantes, tendrán un acceso y salida del Teatro preferente.

- Los días de función se realizará una desinfección en las zonas públicas y aseos antes de la entrada de los espectadores y, una vez comenzado el espectáculo, se realizará una nueva desinfección de aquellos elementos más susceptibles de posibilitar la transmisión del virus. Si no se puede realizar la limpieza el mismo día de la representación, para garantizar el mantenimiento de las condiciones de desinfección, limpieza y ventilación, se cerrarán los espacios hasta el día de uso de las instalaciones.
- Se pondrá especial atención en suelos, mesas, reposabrazos, alzadores, pomos, pasamanos, superficies de baños, inodoros, interruptores y, en general, en todos aquellos elementos que puedan ser tocados con frecuencia por varias personas, debiendo limpiarse con material desechable y posteriormente desinfectados con productos autorizados.
- Se realizará una ventilación de los espacios con aire exterior al inicio, mitad y final de la jornada de trabajo, siendo obligatoria tras la limpieza y desinfección de las instalaciones, por un tiempo no inferior a 15 minutos.
- Se colocarán papeleras con tapa accionadas con pedal para la recogida de residuos varios y equipos de protección individual para su desecho, distribuidas por las instalaciones de acuerdo con los flujos de personal y público.

Aforo y venta de entradas

- Se atenderá en todo momento a las disposiciones establecidas por las autoridades competentes en lo que se refiere a la limitación de aforos permitidos para este tipo de instalaciones. En la fecha de redacción del presente documento, el aforo permitido es del 75% en este municipio. En el caso del Teatro de Colmenarejo se limitará el aforo al 50% para garantizar las distancias de seguridad.
- Lo deseable es la venta de entradas online, y el pago con tarjeta será preferente frente al dinero en efectivo en taquilla. El personal de taquilla se encargará de los procedimientos de limpieza y desinfección del datafono y demás material de oficina.
- La venta de entradas será individual y por paquetes para unidades de convivencia. Habrá dos butacas de separación entre la persona y/o la unidad de convivencia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla durante las representaciones y se recomendará permanecer sentado una vez se haya accedido a la sala. Está prohibido cambiar de asiento.
- Todas las localidades serán numeradas y se señalarán las butacas inhabilitadas para que no sean ocupadas.
- Aquellos eventos que sean organizados por terceros en régimen de alquiler o cesión deberán seguir las mismas normas de venta de entradas. Y de cara a poder poner sus eventos a la venta, se les facilitará el plano de sala del Teatro y las indicaciones sobre limitaciones de aforo y organización del público en la sala.
- Para los eventos que requieran reparto presencial de invitaciones, será necesario el seguimiento estricto de las instrucciones dadas desde la Concejalía de Cultura que entre otras limitaciones se prohibirá el reparto de entradas no numeradas, la superación del aforo indicado en cada caso o el reparto de entradas el mismo día.

Comunicación y señalética.

La información al público es fundamental, de modo que será necesario el incidir en toda publicidad (mailing, web municipal, redes, prensa y demás medios, así como en la impresión de cartelería y la aplicación móvil) en la normativa de acceso al Teatro y de la compra de entradas.

- Se procurará generar una imagen de “Espacio seguro y amable” para los usuarios a través de mensajes, eslóganes o cualquier otro medio que se considere oportuno.
- Colocar cartelería informativa, en lugar visible, del protocolo de seguridad a seguir, tanto en el propio espacio como en la web, redes sociales, etc. Esta información debería incluir las recomendaciones a seguir por el público en todas las instalaciones del espacio (taquillas, accesos, aseos, patio de butacas) así como en la circulación (accesos y salidas de la sala).

Medidas de seguridad COVID-19 (Para Web, Plataforma de venta de entradas, cartelería, etc.)

- Las puertas del teatro se abrirán 30 minutos antes del comienzo de la función. Por favor, llegue con tiempo suficiente para que podamos aplicar los protocolos de seguridad.
 - En caso de fiebre o síntomas propios de covid-19, no acuda al teatro.
 - Es obligatorio el uso de mascarilla dentro del teatro.
 - Mantenga la distancia de seguridad.
 - La entrada y salida del teatro deben realizarse de forma paulatina y ordenada.
 - Espere las indicaciones del personal de sala y respete la señalización para garantizar el correcto desplazamiento por el teatro.
 - El aforo ha sido adecuado a la normativa vigente. Respete la butaca asignada.
 - Los aseos tendrán aforo limitado. Intente evitar aglomeraciones.
 - El recinto se desinfectará antes de cada función.
 - No se entregarán programas de mano. Dispone de información sobre los espectáculos en www.ayto-colmenarejo.org
 - Procure el uso de tarjeta como medio de pago.
- Gracias por su colaboración.

- Se utilizarán marcas en el suelo para indicar las distancias de seguridad, y postes de separación y cartelería informativa distribuida por todas las instalaciones del teatro para reconducir los flujos de público y recordar las normas de seguridad que deben cumplirse.
- Se suprimirá el reparto en mano de programas y otros documentos de uso común entre el público.
- Se informará a todo el personal sobre el protocolo de actuación a seguir frente al COVID-19 para que puedan comunicarlo a los usuarios de forma clara y amable.
- Durante la entrada de público y antes del comienzo de la representación se emitirán avisos sonoros recordando las medidas de seguridad.